



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 04 FEB 2025

EX.N° 189 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2024.-

2.- El Memorandum N°1.104 de fecha 16 de enero de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, a través del Departamento Bibliotecas, para realizar la actividad masiva "LOVER FEST: ZIG-ZAG ENTRE LIBROS", el día sábado 22 de febrero de 2025, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, a realizarse en el Café Literario Parque Bustamante, ubicado en AVDA. GENERAL BUSTAMANTE ALTURA N°50, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas.

N	NOMBRE/RAZON SOCIAL	RUT N°	PRODUCTOS A LA VENTA
1	EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG S.A.	90.684.000-6	Libros
2	ESTEFANI GISELL OLIVARES GONZÁLEZ		Fundas literarias, marca páginas, pines y totebag
3	JAVIERA ANDREA HERNÁNDEZ ROJAS		Fundas para libros y Kindle y artículos literarios (totebag, marca páginas, Stickers, vasos y tazas, velas literarias, joyas literarias, etc.)
4	ISIDORA SOFÍA HERNÁNDEZ AZOCAR		Artículos literarios (planners, marca páginas, photocards, posters y calendarios)

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
 Secretario Abogado Municipal
 CVR/MRMQ/AVAS/fhm.-


JAIME BELLOLIO AVARIA
 Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Barrios y Patrimonio
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Fiscalización
- 19° Comisaría de Carabineros de Providencia
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 481 /